



Reunidos el equipo docente de 2º de Comercio Internacional, y de 1º de Comercio Internacional con asignación docente en el curso actual 20/21, Dirección, y la coordinadora Erasmus de Educación Superior K103, se procede a la baremación de los candidatos, que han solicitado la beca para este curso, aplicando los criterios establecidos en la convocatoria.

CRITERIOS	PONDERACION	ALUMNOS					
		DAVID ORTEGA SIMON			JOSE MIGUEL ROMERO BUENDÍA		
		1º	2º	MEDIA	1º	2º	MEDIA
1º) Calificación global del módulo de inglés 1º curso Y 1º trimestre del 2º curso del ciclo superior de Comercio Internacional (solo para aquellos alumnos con calificación superior a 7 puntos).	CALIF	10	9	9.5	7	7 Examen Extraord.	7
		60%		5.7	60%		4,2
2º.- Calificaciones del 1º curso y del 1º trimestre del 2º curso del ciclo de Comercio Internacional	CALIF	9.5	8.7	9.1	7,7	7	7,4
		20%		1,8	20%		1.5
3º.- Informe del equipo docente, en el que se valore asistencia, participación, aprovechamiento y madurez en las actividades programadas.	CALIF	10			10		
	15%	1,5			1,5		
4º.- No haber sido seleccionado para otra beca de prácticas en empresas en el extranjero.	CALIF	10			10		
	5%	0,5			0,5		
TOTAL		9,5			7,7		

Por lo que se determina que ambos candidatos podrán disfrutar de la beca, siempre que se mantengan las calificaciones mínimas exigidas en esta baremación en inglés. El orden de preferencia será el siguiente.

1º DAVID ORTEGA SIMON (9,5)

2º JOSE MIGUEL ROMERO BUENDÍA (7,7).

El plazo de reclamación a esta resolución será hasta el lunes 11 de enero a las 14:30. En caso de que no haya interposición alguna esta resolución se considerará definitiva.

En Santomera a 21 de diciembre de 2021

Antonia Martínez Muñoz
Coordinadora Erasmus+ K103



Fernando Gea Martínez
Presidente de la Comisión evaluadora